



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

INVIES
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO NO. INVIES/COPSRM/AD-001-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DENOMINADO INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INVIES”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ALDRIN LOZA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LÉGAL, Y POR LA OTRA PARTE, JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL MARTHA ALICIA MALDONADO LEAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATISTA”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

1.- DECLARA “EL INVIES”, QUE:

1.1.- Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; responsable de la ejecución, promoción y administración de las acciones de vivienda del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, creado a través de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado, mediante el decreto legislativo 96, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de mayo de 2004.

1.2.- El Licenciado Aldrin Loza González, acredita su personalidad como apoderado legal de “EL INSTITUTO”, mediante el Instrumento número 88,440 volumen 5,035 de fecha 04 de febrero de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Carlos Barrón Cerda, Notario Público número 27, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna. Se identifica con Credencial para Votar con fotografía, folio número 1113032338707, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

1.3.- Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: IVE 040513 QS1.

1.4.- Requiere de los trabajos de obra pública consistentes en: Servicio para reparación de socavón el cual incluye la construcción de tramo de colector pluvial y rehabilitación de la calle Constitución entre las calles San Sebastián Poniente y Casa Madrid de la Macromanzana 02 ubicada en el Fraccionamiento Ciudad Satélite, en la Delegación Villa de Pozos, perteneciente al Estado de San Luis Potosí en adelante “Trabajos” por parte de “EL CONTRATISTA”, de conformidad con las especificaciones y alcances contenidos en el contrato y sus anexos.

1.5.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 104, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, para la celebración del presente contrato se cuenta con disponibilidad económica para la ejecución





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

INVIES
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO

VIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios convencionales para toda clase de avisos, comunicaciones, notificaciones y en general para lo relacionado en este contrato, los señalados en sus respectivas declaraciones.

Cualquier cambio de domicilio de las partes deberá ser notificado por escrito, con acuse de recibo, por lo menos en un plazo de 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos el cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán como válidamente hechas en los domicilios señalados conforme a sus declaraciones.

Leído que fue el presente contrato, enterados e impuestos de su contenido y alcance legal, se firma por triplicado en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, el 10 de junio de 2022.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO NO. INVIES/COPSRM/AD-001-2022. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ALDRIN LOZA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL. Y POR LA OTRA PARTE. LA EMPRESA JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL MARTHA ALICIA MALDONADO LEAL, QUE CONSTA DE 23 FOJAS ÚTILES CON TEXTO SOLO POR SU ANVERSO.

